

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ELECNOR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Elecnor, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Elecnor comunica, en relación con el Contrato de Liquidez suscrito con MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V., S.A., el cual entró en vigor el 11 de julio de 2017, y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), el detalle de las operaciones realizadas al amparo del mismo desde la última comunicación trimestral.

Periodo desde 28/09/2020 hasta 31/12/2020, ambas inclusive

	TÍTULOS	PRECIO MEDIO	EFFECTIVO
Saldo inicial del Contrato	39.526		500.000,00
Saldo inicial periodo 28/09/2020	52.836		270.408,65
Otros cargos			-2.392,78
Compras	46.941	9,5620	-448.849,78
Ventas	-60.251	9,6423	580.957,13
Saldo final periodo 31/12/2020	39.526		400.123,22

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el apartado 2c) de la citada Circular, Elecnor comunica que, con fecha 31 de diciembre de 2020, ha quedado resuelto el referido contrato de liquidez, suscrito el 28 de junio de 2017 con Mercados y Gestión de Valores, A.V., S.A. Se hace constar que la causa que ha determinado la resolución del Contrato de Liquidez es el cambio por la Sociedad de intermediario financiero.

Durante la vigencia del contrato de liquidez se han adquirido 487.263 acciones y se han vendido 487.263 acciones.

La Sociedad tiene previsto suscribir un nuevo contrato de liquidez con la entidad Renta 4 Banco, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de enero de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ELECNOR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Elecnor, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, Elecnor comunica que ha suscrito un contrato de liquidez (el “Contrato de Liquidez”) con la entidad Renta 4 Banco, S.A. (el “Intermediario Financiero”) efectivo desde el día de hoy.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente

- (i) Valor objeto del Contrato de Liquidez: Acciones de Elecnor con código ISIN ES0129743318.

- (ii) Mercados en los que se realizarán las operaciones: Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (iii) Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses.
- (iv) Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 39.526 acciones.
- (v) Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 426.880,80 € (cuatrocientos veintiséis mil ochocientos ochenta euros con ochenta céntimos).

Se han retirado, procedentes del anterior contrato de liquidez con Mercados y Gestión de Valores, A.V., S.A., resuelto con fecha 31 de diciembre de 2020, las cantidades de 39.526 títulos y 400.123,22 € (cuatrocientos mil ciento veintitrés euros con veintidós céntimos) para la firma del nuevo Contrato de Liquidez con Renta4 Banco, S.A., habiéndose realizado, además, un ajuste de efectivo por importe de 26.757,58 € (veintiséis mil setecientos cincuenta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos) mediante transferencia a la nueva cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez.

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 1/2017.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de enero de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 5 de noviembre de 2020 (número de registro 5533 CNMV), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (la “Sociedad”), informa sobre las operaciones realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 30 de diciembre de 2020 y el 5 de enero de 2021.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0175438003)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
05/01/2021	PSG	C	XMAD	1.243	2,43400

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de enero de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO